

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

PAGO FINAL No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0050 de 2025-07-18 cuyo Objeto: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.”.

Yopal, 2025-09-05

Doctor(a)
ANGELLO EZNEYDER CASTELLANOS ALMEIDA
 PRESIDENTE
 Concejo Municipal
 Yopal – Casanare

Ref: Informe de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0050 de 2025-07-18.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 01/08/2025 hasta 24/08/2025.

A. ANTECEDENTES:

- 1. OBJETO** “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.”.
- 2. PLAZO DE EJECUCIÓN** Un (1) MES
- 3. FECHA DE INICIO** 2025-07-25
- 4. FECHA DE TERMINACIÓN** 2025-08-24
- 5. NUEVA FECHA TERMINACIÓN**
- 6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO** \$3.330.894,00 M.L.C.
- 7. ADICIONES** \$0,00 M.L.C.
- 8. VALOR DEFINITIVO CONTRATO** \$3.330.894,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 24/08/2025, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0050 presenta una ejecución del 100% frente a un total del 100%.

TIEMPO EJECUTADO: 1 Meses y 0 Días

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: Tres Millones Trescientos Treinta Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Pesos (\$3.330.894,00)

VALOR EJECUTADO: \$3.330.894,00

VALOR POR EJECUTAR: \$0,00

VALOR A PAGAR MENSUALMENTE: \$2.664.715,00

C. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1) Brindar apoyo al área jurídica en la proyección de respuestas a los derechos de las peticiones, quejas y reclamos. 2) Llevar el cronograma de las audiencias en los procesos los cuales sea parte o interviniente el concejo de Yopal 3) Realizar la revisión diaria de los estados judiciales para llevar el control de los procesos en los que es parte o interviniente el concejo

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

PAGO FINAL No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0050 de 2025-07-18 cuyo Objeto: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.”.

de Yopal además de enviar a sistemas para publicación. 4) Apoyar las contestaciones y demás requerimientos que deban ser presentados a las autoridades judiciales dentro de los procesos en los que se encuentre incurso el Concejo Municipal. 5) Brindar apoyo en la realización del informe mensual de los estados de los procesos. 6) Brindar apoyo en el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos. 7) Las demás actividades que le sean asignadas por la supervisión que tengan relación con el objeto del contrato. 3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 1) Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia; para ello, deberá aplicar el Código de Integridad 2) Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo. 3) Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el Concejo Municipal de Yopal de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado. 4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 6 Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5) Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y, obligaciones definidas. 6) Cumplir con todas y cada una de las obligaciones incluidas en la Política de Seguridad de la Información de la Entidad. 7) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. 8) Dar cumplimiento a la Ley 2013 de 2019 con el diligenciamiento de la Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de intereses, y allegar el reporte del mismo. 9) El contratista deberá cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma transaccional SECOP II, El término para atender dichos procedimientos deberán realizarse en un término no mayor a dos (2) días hábiles una vez recibida la notificación emitida por Colombia Compra Eficiente mediante correo electrónico. 10) El contratista manifiesta que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley 80/93. 11) Entregar a la terminación del contrato, los equipos y/o insumos que eventualmente fueron entregados por parte del Concejo Municipal de Yopal, para la ejecución de actividades en desarrollo del objeto contractual. 12) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor los solicite, los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimiento establecido por el Archivo General de la Nación. 13) Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil, penal y disciplinariamente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen. 14) Liquidación del contrato: de conformidad con el artículo 217 del Decreto No. 019 de 2012, el contrato que se derive del presente proceso contractual no será obligatoria la liquidación a menos que las circunstancias de la ejecución del contrato lo ameriten y será el ordenador del gasto quien lo ordene. 15) Presentar el examen médico preocupacional. 16) Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante el periodo, informes que deberán estar aprobados por el supervisor del contrato. 17) Prestar sus servicios de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre éste y el Concejo Municipal de Yopal. 18) Prohibición de cesión: el contrato que se derive del presente proceso contractual no se podrá ceder sin la previa autorización del Concejo Municipal de Yopal. 19) Protección de datos: los contratistas deberán indicar cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento en lo establecido en el numeral 4° del artículo 24 de la ley 80 de 1993. Si el Contratista no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública. 20) Recibir, custodiar y cuidar los bienes y /o elementos que la entidad les proporciona para el desarrollo de las actividades contratadas y Responder por todos y cada uno de los bienes, insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de los servicios, por lo que los mismos quedarán a cargo del contratista y éste responderá por ellos. 21) Responsabilidad Ambiental: EL CONTRATISTA cumplirá, en desarrollo del objeto contractual, los programas y objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad, deberá hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como efectuar un consumo adecuado de los recursos agua y energía, realizar el manejo y clasificación adecuada de los residuos generados; igualmente, deberá conocer las disposiciones de la normatividad ambiental vigente y

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

PAGO FINAL No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0050 de 2025-07-18 cuyo Objeto: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.”.

adoptará conductas ambientales responsables. 22) Se recomienda que, para cargar información sensible en SECOP II, utilice la opción “confidencial” y que adicionalmente tenga en cuenta lo establecido en la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el decreto nacional 1377 de 2013 y demás disposiciones legales aplicables vigentes que la complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan.

D. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA	PORCENTAJE (%)
1) Brindar apoyo al área jurídica en la proyección de Llevar el cronograma de las respuestas a los derechos de las peticiones, quejas y reclamos.	He proyectado las diferentes respuestas que se me han asignado durante el desarrollo de mis actividades, teniendo en cuenta que se cumplan los términos establecidos, los radicados que corresponden en su orden cronológico son: RESPUESTA RADICADO 0572 DE 2025, RESPUESTA RADICADO 0604 DE 2025, REMISIÓN POR COMPETENCIA DE LA PETICIÓN CON RADICADO 0528 DE 2025, RESPUESTA RADICADO 0562 DE 2025, REMISIÓN POR COMPETENCIA DE LA PETICIÓN CON RADICADO 0572 DE 2025, REMISIÓN POR COMPETENCIA DE LA PETICIÓN CON RADICADO 0604 DE 2025.	100
2) Brindar apoyo al área jurídica en la revisión y seguimiento al trámite de los proyectos de acuerdo que se presenten ante el Concejo Municipal de Yopal.	En cuanto al seguimiento de los proyectos de acuerdo, se evidencia que el Proyecto No. 11, “Por medio del cual se modifica el artículo 2° del Acuerdo 028 del 30 de noviembre de 2024”, presentado por la Alcaldía, fue devuelto por control de legalidad el día 14 de agosto de 2025. Adicionalmente, el Proyecto No. 12, “Por medio del cual se autoriza al Alcalde del municipio de Yopal, Casanare, para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias y excepcionales con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026”, ya se encuentra en primer debate en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Fiscales, el cual fue aprobado.	100
3) Apoyar en el diligenciamiento y seguimiento al cronograma de audiencias programadas por los diferentes despachos judiciales dentro de los procesos en los cuales sea parte o interviniente el Concejo Municipal de Yopal, garantizando la debida asistencia e intervención de la representación judicial.	Dentro del periodo comprendido entre el 1 al 24 de agosto no se adelantaron audiencias, aun así se tiene programada la próxima audiencia para el día 26 de agosto, la cual corresponde a la NULIDAD ELECTORAL con radicado 850012333000-2024-00111-00 a las 2:30 P.M TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE YOPAL.	100
4) Realizar la revisión diaria de los estados judiciales para llevar el control de las actuaciones procesales que se surtan dentro de los procesos judiciales en los cuales es parte o interviniente el Concejo Municipal de Yopal y remitir al área TIC para su publicación.	durante este periodo se hizo la revisión diaria a los procesos judiciales, adicionalmente se estructuro que la forma de notificar e informar al area jurídica se realizara todos los dias a los canales del área jurídica como WhatsApp y correo electrónico, la información enviada durante este periodo fue: 850013333-002-2021 - 00125-00 NULIDAD SIMPLE JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE YOPAL,04/08/2025, 04/08/2025-Auto resuelve que no acepta coadyuvancia y corre traslado. Samai:04/08/2025-Autocorre traslado de la Solicitud de Medida Cautelar. Estado04/08/2025-Notiifcaicon por estado la coadyuvancia y la medida cautelar. Samai:12/08/2025-REcibe memoriales, Samai:13/08/2025-Descorre traslado solicitud de medidas cautelares presentado por el Concejo Municipal. Estado21/08/2025-Informando que venció traslado de traslado de medidas cautelares.	100
6) Brindar apoyo en la realización del informe mensual del estado de los procesos judiciales en los cuales el Concejo Municipal de Yopal es parte o interviniente.	Se ha realizado y actualizado el informe mensual respecto de las actuaciones jurídicas que el Concejo Municipal de Yopal ha adelantado en los procesos en los que se encuentra vinculado. Para el mes de agosto se registraron actuaciones en los siguientes procesos con radicados N.85001-33-33-002-2021-00125-00.	100

E: OBSERVACIONES

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

PAGO FINAL No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0050 de 2025-07-18 cuyo Objeto: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.”.

Para constancia se anexan los siguientes soportes:

1. Copia de pago salud y pensión.
2. Incluye anexos:

Nota: Todos los Anexos se deberán Incluir en el Software de Contratación “CONTRACTVS”.

Atentamente



ARNOLD ANDRÉY RODRIGUEZ CALDERON
Contratista

V.ºB.º



ANGELLO EZNEYDER CASTELLANOS ALMEIDA
Supervisor

Revisó: Rusbín Torres
Cargo: Asesor Jurídico CPS-001-2025
Revisado Digitalmente Área Jurídica

Revisó: Paula López
Cargo: Profesional Jurídico CPS 012-2025
Revisado Digitalmente Área Jurídica

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GF- F-19
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 1
	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR.	Aprobación: 21-03-2025

100.40.12

(Art. 1.6.1.4.12 Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria)

CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL
NIT 844000423-4

Autorización numeración DIAN N° 18764090728829 del 19-03-2025 prefijo CMY del 1 al 5.000 vigencia 24 meses.

Ciudad y Fecha: Yopal-2025-09-05

N°: CMY-

PRESTADOR DEL SERVICIO (Nombres y Apellidos) Persona Natural	ARNOLD ANDREY RODRIGUEZ CALDERON
NIT	1118564921-8
DIRECCIÓN	CRA 22 # 22-56
TELEFONO	
NUMERO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	0050 del 2025-07-25
OBJETO CONTRACTUAL	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL."
PLAZO DEL CONTRATO	Un (1) MES
VALOR DEL CONTRATO	Tres Millones Trescientos Treinta Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Pesos (\$3.330.894,00)
PERIODO DE COBRO	2025-08-01 / 2025-08-24
VALOR A COBRAR	\$2.664.715,00
VALOR EJECUTADO	\$3.330.894,00
VALOR POR EJECUTAR	\$0,00

Yo **ARNOLD ANDREY RODRIGUEZ CALDERON**, identificado con número de cédula que aparece el pie de mi correspondiente firma, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 388 del estatuto tributario para los fines pertinentes, declaro bajo la gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada por CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL, por medio de la cuál obtengo ingresos por honorarios y/o compensación por servicios Personales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

FIRMA DEL PRESTADOR

Nombre
C.C. No.

ARNOLD ANDREY RODRIGUEZ CALDERON
1118564921

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRACCIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

Yopal, 2025-09-05

No. Contrato 0050

PAGO FINAL

No. 2

Fecha 2025-09-05

1. Información Contratista

C.C. / NIT	No. Identificación	DV	Nombre y Apellidos o Razón Social del Contratista
1118564921-8	1118564921	8	ARNOLD ANDREY RODRIGUEZ CALDERON

2. Información del Contrato

a. Tipo de Contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

b. Modalidad de Selección

CONTRATACIÓN DIRECTA

Entidad	CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL		
Objeto del Contrato	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL."		
Fecha Suscripción Contrato y/o Carta Aceptación	Plazo inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de suscripción del Acta de Inicio	Fecha de terminación del Contrato
2025-07-18	Un (1) MES	2025-07-25	2025-08-24

3. Valor y Forma de Pago

Valor Inicial del Contrato (Números)	Forma de Pago (Diligencie según minuta)
\$3.330.894,00	El Concejo Municipal de Yopal pagará al contratista el valor del contrato a través de actas parciales; la primera correspondiente a los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato; las siguientes por los periodos correspondientes del 01 al 30 de cada mes, y el acta final y de liquidación correspondiente a los días restantes del mes a la terminación del contrato, previo entrega del informe de actividades con visto bueno y aprobación por parte del supervisor y el pago de aportes al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cuenta autorizada para Giro	Cuenta de Manejo Especial (Anticipos)	Contrato de Fiducia
Tipo Autorizada Para Giro	Tipo	Entidad
No. 981007532	No.	No.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRACCIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

Entidad Financiera	BBVA COLOMBIA	Entidad Financiera		Fecha	
		Fecha Constitucion cta		Nit	

Valor del Anticipo Inicial	Valor del Anticipo Adicional	Valor Total anticipos	Valor Amortización del anticipo en este pago	Valor Amortización del anticipo consolidada	Ejecución Parcial a facturar
\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.664.715,00

4. Información del Contrato Adicional (consigne la información de adicionales en plazo y/o en valor e incluya las filas según su caso)

No. Plazo	No. Valor	Fecha Suscripción	Tiempo Adicional	Valor Adicional
-	-	-	-	-

5. Información de Acta de Suspensión, Ampliación y Reinicio (Diligencie y agregue filas de acuerdo a su necesidad)

Concepto	Número	Fecha	Tiempo
-	-	-	-

Fecha de Terminación definitiva del Contrato

-

Tiempo real ejecutado

-

6. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a su necesidad)

a. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	2.1.2.02.02.008.06	00000116	2025-07-15	\$3.330.894,00

b. Registro Presupuestal

Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	2.1.2.02.02.008.06	SS000000120	2025-07-25	\$3.330.894,00

7. Información Recibo de Caja Oficial de Pago de Impuestos, contribuciones y derechos (Agregue las filas y columnas que requiera)

Concepto	Tipo	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	PRO ADULTO MAYOR	25887	2025-07-25	\$100.000,00
Contrato Inicial	PRO CULTURA	25887	2025-07-25	\$33.000,00

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

8. Información de Pólizas

Diligencie de acuerdo a las pólizas pactadas en la Minuta y agregue las filas y columnas que requiera.

- Para Descripción de los amparos diligencie: Ejemplo: Cumplimiento, Buen manejo e inversión Del anticipo, Calidad de bienes y servicios, Estabilidad de Obra, Prestaciones sociales - Pago salarios, De Provisión de Repuestos y Accesorios, De Responsabilidad Civil Extracontractual u Otras.
- Para las columnas diligencie: Contrato inicial y ampliaciones por Adicionales, Prorrogas, Otro sí, suspensiones, según su necesidad.

Tipo Poliza	Fecha Poliza	Amparo	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Porcentaje	Valor
-	-	-	-	-	-	-

9. Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales (Diligenciar las casillas que apliquen)

a. Pagos Salud correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	% Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Perido Cotizado	Entidad
4616075795	12.5%	\$1.423.500,00	\$178.000,00	\$178.000,00	AGOSTO	SANITAS

b. Pagos Pensión correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	% Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Perido Cotizado	Entidad
4616075795	16%	\$1.423.500,00	\$227.800,00	\$227.800,00	AGOSTO	PORVENIR S.A.

c. Pagos ARL correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	Nivel de Riesgo	Valor Cancelado	FIC Valor Cancelado	Entidad
4616075795	NIVEL I	\$7.500,00	\$0,00	POSITIVA

d. Pagos correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	ICBF (% de Liquidación)	ICBF (Valor Cancelado)	SENA (% de Liquidación)	SENA (Valor Cancelado)	Caja de Compensación Familiar (% de Liquidación)	Caja de Compensación Familiar (Valor Cancelado)
4616075795	0%	\$0,00	0%	\$0,00	0%	\$0,00

10. Información de Acta de Liquidación

a. Estado Financiero

En caso de existir Saldos no ejecutados el supervisor y/o interventor deben enviar copia del Acta de liquidación junto a este formato, con destino a la dirección técnica de presupuesto para la liberación de saldos presupuestales.

Valor Real Ejecutado	Saldo a Favor del Contratista	Reintegro al CMY	Saldos no ejecutados	Rendimientos financieros
\$666.179,00	\$2.664.715,00	-	-	-

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

b. Certificación Personas Jurídicas pagos a la Seguridad Social y Parafiscales

Certificación Expedida Por

N/A

Fecha de Expedición

c. Diligencie según aplique (Si realizó más de un ingreso a almacén, agregue filas y columnas según requiera)

Tipo	No.	Fecha
-	-	-

11. Informe Estado Financiero

Valor Total del Contrato	Valor Ejecutado	Valor por ejecutar	Valor a Pagar en el Presente
\$3.330.894,00	\$3.330.894,00	\$0,00	\$2.664.715,00

Valor a Pagar PESOS M/CTE.

(letras)

Dos Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Quince Pesos

12. Retención fondo pagos de perjuicios (diligencie según aplique)

Porcentaje	Valor Retención a aplicar	Valor Retención a favor del contratista
-	-	-

OBSERVACIONES (Use este espacio para realizar las aclaraciones y consideraciones que usted crea necesarias)

Con fundamento en las leyes, reglas y *principios vigentes* que rigen los contratos de las entidades estatales para el ejercicio de funciones contractuales y demás normas vigentes que regulen la materia, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades y obligaciones a cargo del contratista y firmamos el presente documento, una vez verificada la información en el contenida corroborada con los soportes que presenta, con el objeto de autorizar el respectivo pago.



ANGELLO EZNEYDER CASTELLANOS ALMEIDA

No. C.C. 1118559874

SUPERVISOR

Revisó: Leydy Johanna Diaz Bermudez

Cargo: Profesional Apoyo del Área Financiera CPS 055-2025

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRACCIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

Revisado Digitalmente Área financiera

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		1118564921				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ARNOLD ANDREY RODRIGUEZ CALDERON						
CIUDAD/MUNICIPIO:		YOPAL	DEPARTAMENTO:		CASANARE				
DIRECCIÓN:		CRA 22 28 56	TELÉFONO:		99999999				
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:		Comercio al por mayor de computadores, equipo per				
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO						

Certificamos que ARNOLD ANDREY con documento Cedula de Ciudadania 1118564921, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ARNOLD ANDREY RODRIGUEZ CALDERON con documento CC 1118564921, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4616075795	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	AGOSTO/2025	Periodo Cotización Salud	AGOSTO/2025
Fecha Pago	2025/08/29	Número de Autorización	9993812721

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN	Administradora	230301 - PORVENIR	
Días	30 Tarifa	16,000 %	
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD	Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.	
Días	30 Tarifa	12,500 %	

RIESGOS PROFESIONALES	Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE	
Días	30 Tarifa	0,522 %	
Clase de Riesgo	1		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO


VALIDADO
09-09-2025

